RESOLUCIÓN STP Nº 590/2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2010 "RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE ANTIVIRUS" QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DE GASTOS 570 (ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES) DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL, EN EL MARCO DEL PROGRAMA "APOYO A LA LUCHA FOCALIZADA CONTRA LA POBREZA (PROALP)".

Asunción, 01 de Diciembre de 2010.-

VISTO: El informe elevado por el Comité de Evaluación con relación a la recomendación de adjudicación para la ***"RENOVACIÓN DE LICENCIA DE ANTIVIRUS"*** QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DE GASTOS 570 ***(ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES)***, resultante de la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2010.

CONSIDERANDO: El Articulo 34 inciso "c" de la Ley 2051 que establece: para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social de la Presidencia de la República, ha realizado todos los procedimientos establecidos para la Contratación Directa N° 13/2010, conforme lo establece la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Reglamentado por el Decreto N° 21.909/03.

EL SECRETARIO GENERAL DE LA S.T.P. CERTIFICA QUE ESTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FECHA: 01/DIC 2010
FIRMA:

Que, el Comité de Evaluación, a través de su Acta N° 02 de fecha 18 de noviembre de 2010, previo análisis técnico y económico de la propuesta presentada para la ***"RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE ANTIVIRUS"***, a ser afectada al **OBJETO DE GASTO 570,** recomendó la adjudicación de la Contratación Directa N° 13/2010.

Que, es atribución del Señor Ministro, aprobar las recomendaciones elevadas por el Comité de Evaluación, conformada para el análisis técnico y económico de la Oferta presentada para la Contratación

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 - 2011"

RESOLUCIÓN STP N° 590 /2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2010 "RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE ANTIVIRUS" QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DE GASTOS 570 (ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES) DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL, EN EL MARCO DEL PROGRAMA "APOYO A LA LUCHA FOCALIZADA CONTRA LA POBREZA (PROALP)".

Directa N° 13/2010 y proceder en consecuencia a la adjudicación, a la Empresa Oferente cuya propuesta se adecua a las exigencias contenidas en las Bases y Condiciones, a la disponibilidad presupuestaria y sea más ventajosa a los intereses de la Institución.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones:

EL MINISTRO-SECRETARIO EJECUTIVO INTERINO DE LA SECRETARIA TECNICA DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

R E S U E L V E:

Art. 1°.- **ADJUDICAR,** la Contratación Directa N° 13/2010 ***"RENOVACIÓN DE LICENCIA DE ANTIVIRUS"***; a la firma **PARASOFT SRL,** por un valor total de **Gs. 5.214.728 (Guaraníes, cinco millones doscientos catorce mil setecientos veintiocho),** por cumplir con las condiciones legales y técnicas establecidas en las Bases y Condiciones, conforme al detalle de adjudicación, expresado en el Anexo I, que forma parte de la presente Resolución.

Art. 2°.- **COMUNICAR,** a quienes corresponda y cumplido archivar.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA - MINISTRO - SECRETARIO EJECUTIVO - SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN

ECOS. BERNARDO ESQUIVEL VAESKEN
Ministro – Secretario Ejecutivo Interino

EL SECRETARIO GENERAL DE LA S.T.P. CERTIFICA QUE ESTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FECHA: 01 / DIC 2010
FIRMA:

Anexo Res. STP Nº 590/2010

ANEXO I CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS
CD Nº 13/2010 "RENOVACION DE LICENCIAS DE ANTIVIRUS"

						PARASOFT S.R.L.			
Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	43233205-001	RENOVACION DE LICENCIA DE ANTIVIRUS POR 1 AÑO	unidad	unidad	1	ESET	USA	5.214.728	5.214.728
									5.214.728

EL SECRETARIO GENERAL DE LA S.T.P. CERTIFICA
QUE ESTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FECHA: 01 DIC 2010
FIRMA:

Estrella 505 esquina 14 de Mayo
Teléfono: (595-21) 450 422 - Fax: (595-21) 496 510
email: stp@stp.gov.py

PARAGUAY TODOS Y TODAS
"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 - 2011"
SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN
Presidencia de la República del Paraguay